

DECRETO ALCALDICIO N° 595 /

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

REQUÍNOA,

27 FEB 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 371 de fecha 26-02-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de actividad conmemorativa denominada "**8M Día de la Mujer**". La cual se realiza en conjunto con Cultura, Oficina de la Mujer y Udel, la que contempla instalación de escenario con participación de artistas en vivo, expositores tales como; patio gastronómico, servicio y comercio, artesanías y hecho a mano. Dicho evento se llevará a cabo el Sábado 08 de Marzo del 2025, desde las 16:00 a 23:00 hrs. en Estadio Municipal Emilio N° 200 Requínoa.

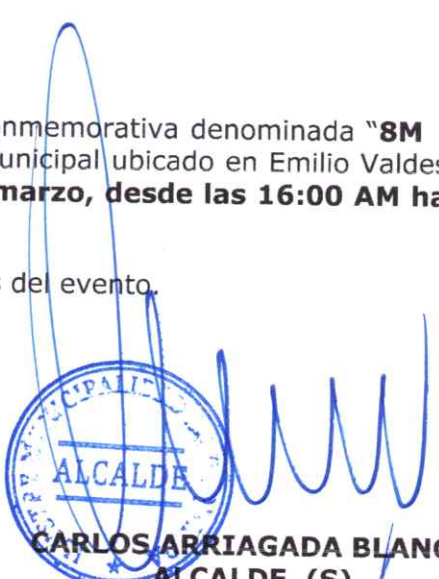
DECRETO :

AUTORIZASE actividad conmemorativa denominada "**8M Día de la Mujer**", la que se realizará en el Estadio Municipal ubicado en Emilio Valdes N° 200, comuna de Requínoa el día **Sábado 08 de marzo, desde las 16:00 AM hasta las 23:00 PM horas**

La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/TUS/MBQ/VGG/IBZ/ibz
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de carabineros (1)
Seguridad Pública
Of. Mujer
UDEL